



BANDO CIERRE DE CALLES

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de las “**Fiestas de la Sal en las Salinas del Matorral, del 01 al 03 de septiembre del presente año**”, que se celebrará en las Salinas del Matorral y donde quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIOS	CALLES PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
01 y 03 de septiembre de 2023	Desde las 17:00 horas del viernes 01 de septiembre hasta el domingo 03 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas.	DESDE LA AVDA. DEL MATORRAL CON INTERSECCIÓN CON LA CALLE ROLDANA
01 y 03 de septiembre de 2023	Desde las 17:00 horas del viernes 01 de septiembre hasta el domingo 03 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas.	DESDE EL NÚMERO 12 DE LA CALLE SERRETA HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA CALLE.

Esperamos sepan disculpar las molestias, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 01-09-2023 13:49:14	
Nº expediente administrativo: 2023-008819 Código Seguro de Verificación (CSV): EB9A1E069D3A888287BD3ADE7E79FA11 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/EB9A1E069D3A888287BD3ADE7E79FA11			
Fecha de sellado electrónico: 01-09-2023 15:16:33 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 01-09-2023 15:16:36	